

El PRC rechaza el recurso del Defensor del Pueblo y reafirma que la salida del lobo del LESPRES es “la única vía para salvar al sector ganadero”

Guillermo Blanco cree que la decisión del Alto Comisionado “ignora a los ganaderos y la realidad del medio rural cántabro”

Santander, 3 de julio de 2025

El diputado y portavoz del PRC en materia de Desarrollo Rural, Guillermo Blanco, ha rechazado la decisión del Defensor del Pueblo de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra los artículos de la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario que permitieron la salida del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), al considerar que esta medida es “la única vía para salvar al sector ganadero de Cantabria de la amenaza permanente que supone esa especie para el sector ganadero de Cantabria”.

Blanco considera que la decisión del Alto Comisionado “ignora la realidad del medio rural” y “supedita la supervivencia de miles de ganaderos”, para quienes el lobo representa “una auténtica pesadilla” desde que el Gobierno de España decidió incrementar su protección en 2021, propiciando con ello “una superabundancia que ha costado la vida a miles de cabezas de ganado y pérdidas millonarias en el sector”.

“Estamos asistiendo a un error que solo se puede atribuir al desconocimiento y la incomprensión absoluta de lo que significa convivir con el lobo en Cantabria”, ha recalcado, al tiempo que se ha preguntado “dónde estaba el Defensor del Pueblo cuando el medio rural de las cuatro comunidades autónomas afectadas por los ataques del lobo clamaban a las instituciones para que acudiesen en su ayuda”.

El diputado regionalista ha reafirmado la apuesta del PRC por la “convivencia” entre el sector primario y el lobo y ha abogado por mantener el Plan de Gestión de esta especie, que permite las extracciones selectivas que evitan la sobrepoblación y prevenir “los ataques permanentes al ganado que trae como consecuencia y que los productores cántabros llevan años sufriendo como consecuencia del aumento de la protección decidido en 2021 por el Gobierno central, con el rechazo de todas las

comunidades autónomas ubicadas al norte del río Duero, donde habita más del 70 por ciento de los lobos de España”.

“No es normal que el Defensor del Pueblo se ponga del lado de una parte, en contra del medio rural de Cantabria y de otras tres comunidades”, ha concluido Guillermo Blanco.